



Reporte sobre seguimiento de audiencias a la Convención

Osvaldo Torres

30	/11	1/20)21
-	/	-/ - \	

Laconstituyente.cl, está dando seguimiento las sesiones de 4 comisiones de la Convención Constitucional que están vinculadas a las 5 dimensiones definidas en el proyecto: a) Estado plurinacional e interculturalidad; b) Derechos sociales; c) Derechos de igualdad de género; d) Derechos de la naturaleza y medioambiente y, e) Calidad del sistema democrático. En aquellos indicadores establecidos en la presentación.

Las horas de escucha total han sido 37 horas y 9 minutos y la suma de exposiciones procesadas, entre el 2 y 24 de noviembre son 26.

De un análisis general de estas, las principales conclusiones que se derivan a juicio del equipo son:

- a) La forma de organizar las audiencias por cada comisión ha sido diferente, tanto en la modalidad de abordaje de los temas como en los tiempos de la audiencia para cada persona o institución. Un ejemplo es la comisión de derechos fundamentales que dedicó las dos primeras semanas a audiencias escuchar intervenciones que permitan enmarcar que base en común debieran tener la normas constitucionales de todos los derechos. También una modalidad ha sido el que los y las propias constituyentes invitan a exponer a personas que definen como relevantes de escuchar.
- b) La definición de a quiénes se les otorgará audiencia no se realiza, pues el único requisito es solicitarla. Esto ha derivado en un volumen muy grande de solicitudes y un calendario extenso con largas jornadas de escucha por parte de las y los constituyentes.
- c) No existe un formato previo que enmarque a quienes exponen, salvo la cantidad de minutos que tienen para ello. Esto implica que cada persona y/o institución desarrolla la exposición según su criterio; en diversas ocasiones estas no logran concretar sus aportes en el tiempo otorgado. Luego de varias intervenciones se le realizan preguntas por parte de las y los constituyentes.
- d) Un número limitado de personas, interviene con un esquema apropiado al objetivo de las comisiones. Es decir, estructuran sus intervenciones con la o las propuestas de norma constitucional, luego la fundamentan a través de un diagnóstico sobre su necesidad, que puede fundarse en el derecho comparado, en un análisis de la experiencia concreta de la institución o persona o en cualquier otro razonamiento.
- e) Las comisiones se organizaron en base a un gran tema y varios subtemas que deben desarrollar. En las audiencias, salvo excepciones, no hay un orden por subtemas en las exposiciones, lo que lleva a una excesiva diversidad de exposiciones que limita la profundización de los subtemas en la fase de preguntas a los intervinientes.
- f) En general las exposiciones son un despliegue del conocimiento, institucional o personal, acumulado en la temática, lo que es un importante aporte para las y los constituyentes, pero también algunas veces, transforma la jornada de audiencias en una reiteración que satura lo dicho. Un caso importante, sin embargo, han sido definiciones más concretas en el caso de intervenciones sobre derecho a la vivienda, derecho laboral y democracia directa.

Este proyecto no selecciona todas las audiencias de las comisiones involucradas, tanto por un tema de recursos como por los criterios de selección que son: intervenciones asociadas a la dimensión, tema e indicadores de seguimiento del proyecto; que sean personas o instituciones que en el total de audiencias representen más de una región, función (académica, organización social, vecinal u otra) y orientación ideológica o filosófica.





A continuación se presentan los resultados concretos del análisis de audiencias de la Convención y el procesamiento de las intervenciones en las comisiones Régimen político, Derechos Fundamentales, Medio ambiente y naturaleza. Además, se presenta un informe descriptivo con las principales votaciones en la Convención que han producido interés en la opinión pública.